

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

Nombre de la instancia: Comité sectorial de desarrollo administrativo de Hacienda

Número y fecha del reglamento interno: Acuerdo 01 del 29 de octubre de 2019

Normas: Acuerdo Distrital 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.

Decreto Distrital 505 de 2007, "Por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales"

Asistentes

Sector	Entidad	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				28/06/2022	Total en número
2-Gobierno	Alcaldía local Chapinero	Profesional	IP	X	1
3-Hacienda	SDH	Secretario Distrital de Hacienda	P	X	1
	UAECD	Director	I	X	1
	FONCEP	Directora	I	X	1
	Lotería de Bogotá	Gerente	I	X	1
	Lotería de Bogotá	Profesional	OI	X	1
	SDH	Subsecretario Técnico	S	X	1
	SDH	Subsecretaria General	OI	X	1
	SDH	Jefe Oficina Planeación	OI	X	1
	UAECD	Jefe Oficina Planeación	OI	X	1
	UAECD	Gerente Gestión Corporativa	OI	X	1
	UAECD	Asesora	OI	X	1
	FONCEP	Jefe Oficina de Planeación	OI	X	1
	FONCEP	Subdirector			
	SDH	Asesora	OI	X	1
	SDH	Asesor	OI	X	1
SDH	Profesional Especializado	OI	X	1	

	SDH	Profesional Especializado	OI	X	1
4-Planeación	SDP	Subsecretario	IP	X	1
	SDP	Director	OI	X	1
	Veeduría Distrital	Veedora delegada	IP	X	1
	Veeduría Distrital	Profesional	OI	X	1

Sesiones ordinarias realizadas/ Sesiones ordinarias programadas: 1/1

Sesiones extraordinarias realizadas / Sesiones extraordinarias Programadas: 0/0

Publicación en la página web: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la secretaria técnica.

Normas de creación Si No

Reglamento interno Si No

Actas con sus anexos Si No

Informe de gestión Si No

Funciones Generales	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones
	28/06/2022
1-Articular la ejecución de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que conforman el presente comité encaminadas a cumplir la misión del sector Hacienda.	X
2-Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados.	X
3-Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del sistema integrado de gestión SIG a través de MIPG.	X
4-Hacer seguimiento a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG y proponer los correctivos necesarios.	X
5-Aprobar y adoptar el reglamento interno del comité	

Seguimiento al Plan de acción: En el marco del Plan de acción para la vigencia 2022, durante la sesión correspondiente al segundo trimestre se cumplió con el objetivo establecido de realizar, para el conjunto de las entidades que conforman el sector hacienda, la revisión de la ejecución presupuestal y de metas del Plan de Desarrollo Distrital para el primer trimestre de 2022 y analizar el avance de los proyectos clave para cada una de las entidades. De otra parte, teniendo en cuenta que durante el segundo trimestre de 2022 se publicaron los resultados del Índice de Desempeño institucional – FURAG 2021, se hizo un análisis de sus resultados para cada una de las entidades que conforman el sector, con el resultado que todas mejoraron en su resultado general frente a la vigencia 2020.

Análisis del funcionamiento de la instancia: La instancia funciona de manera adecuada, no obstante, en la actualidad se avanza en la fase de implementación de sugerencias efectuadas por la Veeduría Distrital, la cual debe culminar en el tercer trimestre de la presente vigencia.

Seguimiento a las decisiones: Durante la sesión correspondiente al segundo trimestre de 2022 se aprobó el plan de acción para la vigencia, el cual será cumplido en las restantes sesiones.

Juan Mauricio Ramírez
Presidente- Secretario Distrital de Hacienda

Juan Carlos Thomas Bohórquez
Secretario Técnico – Subsecretario Técnico
de Hacienda

Revisado por	Juan Carlos Thomas	Subsecretario Técnico	01/07/2022
Proyectado por:	Juan Francisco Olaya Toro.	Profesional Especializado	01/07/2022